



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO

PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO No. 50  
AREA: CIVIL  
RADICACION: PARTIDA No. 2017-00093-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

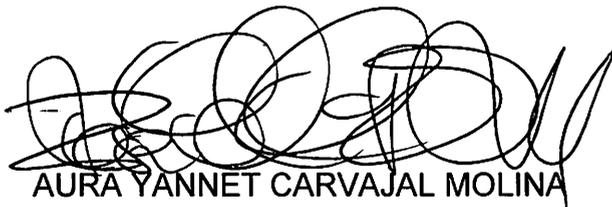
Caloto, Cauca, tres (3) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho APRUEBA la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte demandante EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., por medio de apoderada y en contra del señor JESUS ANTONIO GIRALDO MARTINEZ, dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía con medidas previas.

Esto de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 numeral 3 del C. G. P.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZA,



AURA YANNET CARVAJAL MOLINA